

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 07/09/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	ALPHACB
SERIE	18
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	03/09/2021
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	76.38 %

ACUERDOS

Primera.- Se tiene por rendido y se toma nota del informe del Fiduciario, mismo que se anexa a la presente acta como Anexo 2.

Segunda.- Se tiene por rendido y se toma nota del informe del Administrador del Fideicomiso respecto a la solicitud voluntaria de concurso mercantil de AlphaCredit Capital S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R., mismo que se anexa al acta de asamblea como Anexo 2.

Tercera.- Se tiene por rendido y se toma nota del informe del Administrador del Fideicomiso respecto a su gestión en la administración y cobranza de los Créditos con Descuento de Nómina que integran el Patrimonio del Fideicomiso, mismo que se adjunta al acta de asamblea como Anexo 2.

Cuarta.- Se tiene por rendido y se toma nota del informe del Administrador del Fideicomiso respecto a la situación actual de la cartera de Créditos con Descuento de Nómina que forma parte del Patrimonio del Fideicomiso, mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo 2.

Quinta.- Se tiene por rendido y se toma nota del informe del Administrador Maestro respecto al cumplimiento de sus obligaciones conforme al Contrato de Administración Maestra y al Contrato de Administración, mismo que se agrega al acta de asamblea como Anexo 2 y Anexo 3.

Sexta.- Una vez actualizada la causa de sustitución del Administrador de conformidad con lo señalado en la Cláusula V inciso (a) numeral (vii) del Contrato de Administración, se aprueba por mayoría de los presentes, la sustitución de AlphaCredit Capital, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. como Administrador del Fideicomiso y se designa como Administrador Sustituto a Activos Terracota, S.A. de C.V., actual Administrador Maestro.

Séptima.- Se instruye al Fiduciario, al Representante Común, al Administrador y al Administrador Sustituto a realizar todos y cada uno de los actos jurídicos y materiales necesarios y/o convenientes para dar cumplimiento a la resolución anterior, incluyendo sin limitar, la notificación al Administrador respecto a su remoción y terminación del Contrato de Administración, la suscripción de un nuevo contrato de administración en términos sustancialmente iguales al Contrato de Administración vigente, de conformidad con lo señalado en los Documentos de la Emisión aplicables.

Octava.- Se instruye al Administrador a colaborar con el Administrador Sustituto y con el Fiduciario con respecto a la terminación de todos sus derechos y obligaciones bajo el Contrato de Administración y los Documentos de la Emisión y seguir el plan de trabajo y procedimiento de sustitución establecidos en el Anexo C del Contrato de Administración.